

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución 151/2021

Acta 23/2021

VISTO: La solicitud de apoyo presentada por el Nudo Educativo de La Paz y Equipo de Socat, para la realización de una nueva edición de Educapaz, el viernes 29 de Octubre del Corriente.

CONSIDERANDO:

1. Que es voluntad de este Cuerpo colaborar, en la medida que ello sea posible, con las distintas expresiones artísticas y culturales que se desarrollan en la Ciudad.
2. Que el evento referido, viene desarrollándose en nuestra Ciudad ininterrumpidamente desde hace varios años, y en ésta participan todas las instituciones educativas de la localidad.
3. Que la Educapaz es un evento de referencia para la comunidad educativa local.
4. Que existe informe de la Comisión de Cultura-

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el uso de la Plaza Dámaso Antonio Larrañaga, y en forma extraordinaria, la instalación de un pasacalle en dicho espacio público promocionando la actividad.
2. **ENCOMENDAR** a los organizadores del evento adoptar los cuidados necesarios para que la colocación del aludido pasacalle no afecte el Ornato Público de la Plaza ni ninguna otra infraestructura de dominio público
3. **AUTORIZAR** el uso de la red de alimentación eléctrica de la plaza, así como también el uso de 19 gazebos, infraestructura de este Municipio.
4. **ESTABLECER** como contrapartida, además de la obligación que emerge por la responsabilidad que debe observarse en el cuidado de las instalaciones, equipamiento e infraestructura otorgada en préstamo, el acceso público y gratuito al evento.
5. **COLABORAR** con personal idóneo de esta dependencia, para el mantenimiento de los servicios higiénico de la Parroquia Nuestra Señora de La Paz, dejando constancia expresa que las gestiones tendientes a la obtención de la autorización de los SSHH será responsabilidad de los organizadores y no del Municipio.

7. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el sitio web del Municipio

8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones y Siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz.


Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz


Jose A. Cuvha
CONCEJAL


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz